



NORMATIVA TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS.

Colegio Mercedes Marín del Solar.
Coordinación de Talleres Extraprogramáticos.
Los Leones, 262
Providencia.



Índice

Visión General	2
Objetivos	2
Procedimientos	2
Inscripción	3
Funcionamiento General	5
Sanciones a la normativa	6
ANEXO: Qué hacer en casos de Emergencia	7

Visión general

El propósito de la normativa para talleres extraprogramáticos, es generar la responsabilidad y compromiso, que tendrán los apoderados(as) y estudiantes del Colegio Mercedes Marín del Solar que se han inscrito voluntariamente a los talleres extraprogramáticos, de tal manera, de cumplir con los deberes que a continuación se indican y el perfil del estudiante mercedino, es decir, ser un estudiante integral que cultiva y armoniza su corporeidad y afectividad, su inteligencia, voluntad y carácter, su capacidad de juicio, su conciencia; que tenga los sellos institucionales adscrito en nuestra misión, visión y sellos educativos.

Además, entregar los procedimientos apropiados sobre:

- La inscripción para cada ciclo de enseñanza básica.
- Asistencia a los talleres extraprogramáticos.
- Sanciones a la normativa.
- Qué hacer en casos de emergencia.

Objetivos

1. Conocer los procedimientos de los talleres extraprogramáticos del Colegio Mercedes Marín del Solar.
2. Concienciar en la comunidad educativa del Colegio Mercedes Marín del Solar la normativa sobre los talleres extraprogramáticos.

Procedimientos

A continuación se presentan los procedimientos para los Talleres Extraprogramáticos: su inscripción, funcionamiento general, sanciones a la normativa y qué hacer en caso de emergencia.

Inscripción.

El propósito fundamental de los talleres extraprogramáticos es generar una conciencia deportiva, basada en la vida saludable, el deporte recreativo - formativo y en los valores del Olimpismo.

La inscripción a los talleres extraprogramáticos, para el primer y segundo ciclo básico es a través de la página web del Colegio Mercedes Marín del Solar, llenando el formulario de inscripción con los datos del estudiante, apoderado(a) y el taller escogido. Sólo se puede escoger los talleres extraprogramáticos de su preferencia que NO interfieran en sus tiempos de estudio, procurando tener una excelente asistencia.

Los y las estudiantes son los responsables de inscribirse voluntariamente y escoger el taller extraprogramático de su preferencia. Todos los talleres extraprogramáticos son mixtos, exceptuando si existe alguna selección deportiva.

La oferta de los Talleres Extraprogramáticos para el año 2025, es el siguiente:

TALLER	HORARIO	PROFESOR	LUGAR
BÁSQUETBOL (2° CICLO)	VIERNES / 14:00 - 15:30 HRS	JONATHAN GARCÍA O.	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
VÓLEIBOL (2° CICLO)	SÁBADO / 9:00 - 10:30 HRS	SOFÍA HERNÁNDEZ	COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR
FÚTSAL (1° CICLO)	SÁBADO / 10:45 - 12:15 HRS	SOFÍA HERNÁNDEZ	
TAEKWONDO (1° CICLO)	SÁBADO / 12:30 - 14:00 HRS.	ENZO OVANDO	

Los talleres extraprogramáticos de: fútbol, vóley y taekwondo se realizan en dependencias de nuestro establecimiento.

El taller extraprogramático de Básquetbol se realizará en dependencias de la Universidad San Sebastián (USS), ubicada en la esquina de Carmen Sylva con Av. Los Leones, comuna de Providencia. Los/as estudiantes que asisten al taller



extraprogramático de Básquetbol, deben movilizarse en conjunto con el docente y paradocente, tanto de ida a la USS como de regreso al colegio al finalizar el horario del taller. Es deber del apoderado(a) enviar una comunicación firmada, mencionando que el/la estudiante, está autorizado(a) para retirarse del lugar solo una vez finalizado el horario del taller extraprogramático de básquetbol.

Es responsabilidad del apoderado(a) asegurarse que el estudiante llegue a su jornada de clases y talleres extraprogramáticos para los cursos de 1° a 8° básico.

Para impartir el taller extraprogramático se necesita un número de 30 estudiantes inscritos. Se generará una lista de espera al completarse los cupos disponibles.

El apoderado(a) y estudiante están en la **OBLIGACIÓN** de leer y aceptar, el reglamento y normativas del Colegio Mercedes Marín del Solar, a través de su RICE y Normativa de Talleres Extraprogramáticos.

Para garantizar la inclusión y participación de los(as) estudiantes, se dispondrán 5 cupos por taller extraprogramático, para aquellos pertenecientes al Programa de Integración Escolar (PIE), con la debida acreditación médica

Al aceptar la Normativa de Talleres Extraprogramáticos, el apoderado(a) da su total autorización para que el o la estudiante, participe del taller escogido en los horarios que se impartirán y lugar donde se desarrollen.

Funcionamiento General.

Los talleres extraprogramáticos tienen normas que los rigen de forma general, dado por la Coordinación de Talleres Extraprogramáticos; y normas específicas para cada taller, dado por los profesores/entrenadores de cada taller. Ambas normativas se establecen para su correcto funcionamiento.

Los talleres extraprogramáticos, se desarrollan entre los meses de Abril a Noviembre de cada año escolar. Los horarios, profesores/entrenadores encargados y lugar dónde se realiza cada taller, será comunicado durante el mes de Abril, a través de la página web institucional y/o correo electrónico.

Los talleres extraprogramáticos se suspenden los días festivos

A continuación se presentan las normativas generales para todos los talleres extraprogramáticos.

1. Asistir con puntualidad y regularidad a los talleres extraprogramáticos
2. Representar a nuestro Colegio en todos los eventos deportivos, culturales y/o escolares que se soliciten por parte de los profesores/entrenadores o de alguna autoridad del Colegio.
3. Mantener una conducta acorde con la normativa de Convivencia Escolar.
4. Ser responsable del cuidado e higiene personal, y en especial no ingerir alcohol ni menos algún tipo de droga ilícita, por ejemplo, marihuana.
5. Presentar justificativo por escrito, incluyendo certificación médica, según corresponda; al profesor(a)/entrenador(a), en caso de ocurrir algún problema o sufrir algún impedimento para participar en eventos deportivos, culturales, escolares y/o en las sesiones del taller/selección.

Sanciones a la Normativa.

Las sanciones que derivan del NO cumplimiento de la Normativa de Talleres Extraprogramáticos quedan subyugadas al Reglamento Interno, con la excepción del punto número 5.

Los y las estudiantes que NO cumplan con el punto 5 de la sección “De los Talleres Extraprogramáticos y su funcionamiento general”, es decir, no presentar al profesor(a)/entrenador(a) un justificativo por escrito (certificado médico y/o comunicación del apoderado(a) vía correo electrónico o alguna libreta destinada para estos fines), en un lapso de tiempo de 2 sesiones seguidas, será removido del Taller Extraprogramático, dando el cupo para un o una estudiante que desee incorporarse al taller.

Las normativas específicas de cada taller extraprogramático quedan subyugadas a la Normativa de Talleres Extraprogramáticos y Reglamento Interno.

ANEXO

Qué hacer en casos de Emergencia.

Frente a cualquier emergencia, se activará el “Protocolo de Accidentes Escolares”, entregado por Inspectoría General. Como anexo al Protocolo de Accidentes Escolares, se presentan a continuación las Estrategias de Seguridad para Accidentes Escolares de los Talleres Extraprogramáticos.

I. Estrategias de seguridad para accidentes escolares, fuera del colegio.

1. Seguir siempre las instrucciones del adulto a cargo.
2. Si el o la estudiante se siente enfermo/a, avisar inmediatamente al adulto a cargo.
3. Salir oportunamente para evitar correr y/o caerse, o tener accidentes automovilísticos.
4. No distraerse en el trayecto.
5. Transitar por calles seguras.
6. No hablar con desconocidos, ni aceptar regalos de ellos.
7. Cruzar las calles en las esquinas, o en los pasos peatonales, previa certeza de poder hacerlo.
8. No salir corriendo o jugando del colegio. Mantenerse siempre atento.
9. En lo posible, tratar de andar siempre acompañado.
10. No quedarse en las esquinas o a mitad de cuadra, conversando o jugando.

Ante cualquier caso de accidente o emergencia, comunicarse con Inspectoría General.



II. Estrategias de seguridad para accidentes escolares, dentro del Colegio Mercedes Marín del Solar:

1. Seguir siempre las instrucciones del adulto a cargo.
2. Al sentirse enfermo/a, avisar inmediatamente al adulto a cargo.
3. Enviar a un estudiante apto, para avisar a Enfermería o Inspectoría General o funcionario(a) del Colegio Mercedes Marín del Solar, sobre la emergencia.
4. Bajar o subir las escaleras caminando, tranquilo/a. Invitar a la calma a quien corra, salte o empuje.
5. Evitar correr, saltar, jugar en los pasillos, lugares resbalosos o con desniveles.
6. Evitar jugar, correr, saltar con objetos cortantes o contundentes, con los cuales se podría herir a cualquier integrante de la comunidad escolar.